

MEMORANDUM

GS/M/AI/Nº 89/2025

A : **Don Héctor Cárdenas**, Director Ejecutivo
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

DE : **Abog. Victor López**, Encargado de Despacho
Auditoría Interna Institucional
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

REF : Remitir Informe Final –AII N° 20/2025- Auditoría de Gestión a la Coordinación de Información Social (CIS)

FECHA: 28 de octubre de 2025



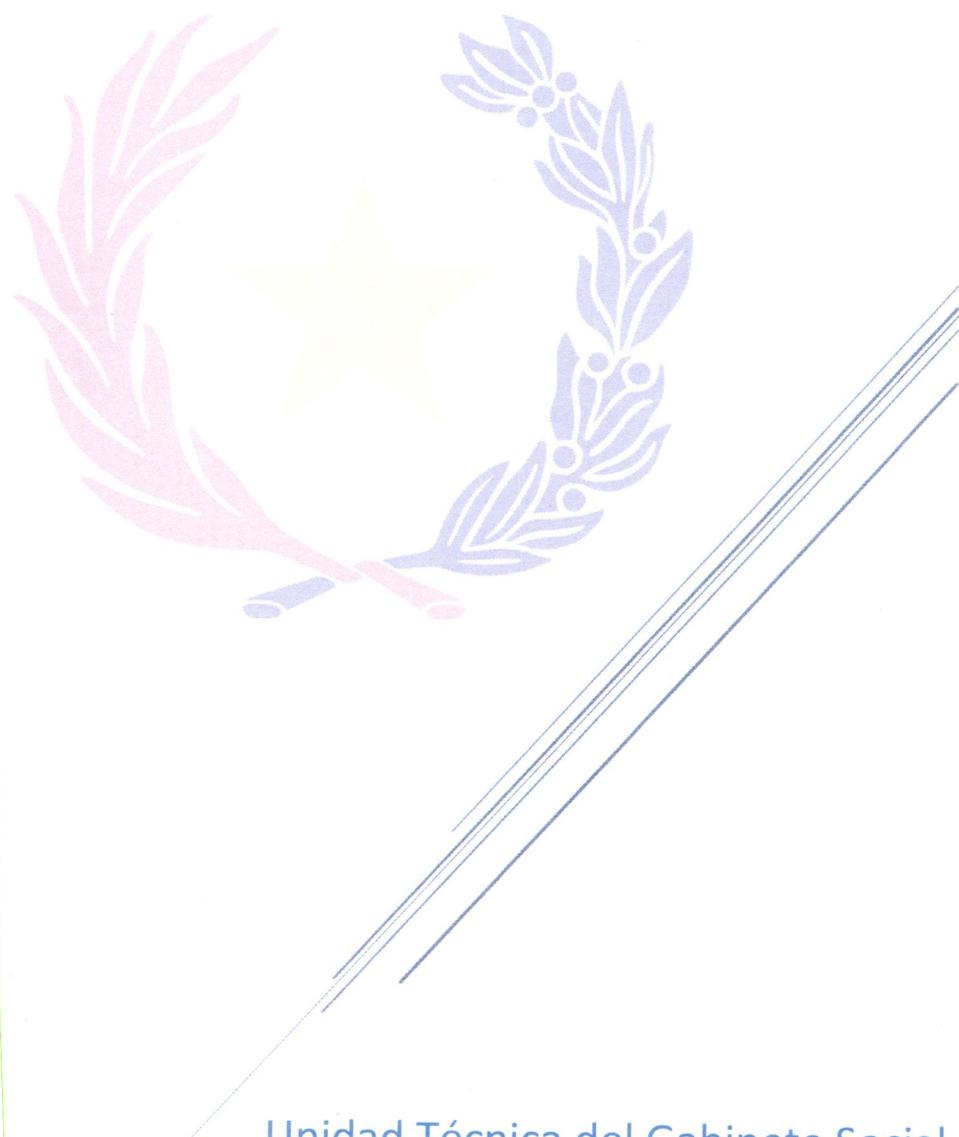
Por el presente remito al Señor Director, el Informe AII N° 20/2025 resultante de la Auditoría Planificada de Gestión a la Coordinación de Información Social (CIS), para su conocimiento y fines pertinentes.

	GABINETE SOCIAL PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Doc N°	858
Recibido por:	Maria A. Giménez
Fecha:	28/10/2025 Hora: 10:50



INFORME AII N°20/2025

Auditoría de Gestión a la Coordinación de Información Social (CIS), periodo comprendido entre enero del 2025 a junio del 2025.



Unidad Técnica del Gabinete Social
Auditoría Interna Institucional

INFORME AII N° 20/2025**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA COORDINACIÓN DE INFORMACIÓN
SOCIAL (CIS) PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO 2025 AL
30 DE JUNIO DEL 2025****A) Objetivos de la Auditoría****I. Objetivo General**

Realizar una Auditoría a la Coordinación de Información Social (CIS), en lo que respecta al proceso del Sistema Integrado de Información Social (SIIS) evaluando la conformidad del desarrollo de los procesos de gestión que permita promover mejoras continuas en la efectividad en el cumplimiento de los fines misionales de la Unidad Técnica del Gabinete Social.

II. Objetivos Específicos

- ✓ Verificar que los procedimientos y controles internos sean adecuados y satisfactorios
- ✓ Verificar la existencia de procedimientos adecuados en el marco del Sistema Integrado de Información Social (SIIS)
- ✓ Comprobar la disponibilidad de la información y la calidad de las mismas
- ✓ Verificar la existencia de métodos adecuados de operación.
- ✓ Comprobar la correcta utilización de los recursos

B) Alcance de la Auditoría

La Auditoría Interna Institucional de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del ejercicio 2025, Resolución UTGS/DE N° 95/2024: *“Por la cual se actualiza el Plan de Trabajo Anual, la Identificación y el Plan de Gestión de Riesgos, el Cronograma de Actividades de la Auditoría Interna Institucional de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, para el ejercicio fiscal 2025”*

Lic. Rosa Divina González B.
Auditoría Interna
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Del Maestro 1570 y San Martín
Edificio Cooperativa Universitaria – Piso 8
Asunción, Paraguay

☎ (595-984) 631.730



Victor López
Abogado

✉ secretariagral.utgs@gabinetesocial.gov.py

🌐 www.gabinetesocial.gov.py

FACEBOOK gabinetesocialparaguay

DISCORD GabSocialPy

Con el propósito de informar a las autoridades competentes los resultados de esta, espera hacer un pronunciamiento sobre la razonabilidad de la Gestión del área auditada, el cumplimiento de las normativas vigentes aplicables y la confiabilidad del Sistema de Control Interno en el uso de los recursos y en el cumplimiento de la misión asignada al cargo que se enuncia como sigue: *“El adecuado manejo y la operatividad del Sistema Integrado de Información Social (SIIS). La adecuada utilización de los recursos institucionales en el marco del funcionamiento del Sistema Integrado de Información Social (SIIS), el cual se constituye en una herramienta de gestión de información y transparencia, para la adecuada implementación de los programas y proyectos sociales por parte de las instituciones del área social, conforme a las normas y procedimientos vigentes”.*

Abarca el análisis de las funciones y procedimientos que respalden el actuar del adecuado funcionamiento del Sistema Integrado de Información Social (SIIS) de la Unidad Técnica del Gabinete Social.

El periodo sujeto a revisión de enero a junio del 2025, primer semestre del año. El área sometida a esta revisión es la Coordinación de Información Social CIS, a través de la verificación de toma de muestras de sus procesos.

C) NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA.

Para una mejor comprensión de las funciones y procedimientos aprobados y utilizados para el análisis de esta auditoría de gestión del área correspondiente, hemos obtenido el manual de funciones, procedimientos y las normativas aplicables.

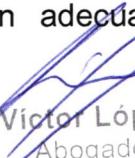
Manual de Funciones Institucional

El Manual de Funciones resulta ser un instrumento básico y fundamental de la gestión que garantiza la claridad en la definición de las funciones, así como describir formalmente y con claridad el alcance de las responsabilidades, en la toma de decisiones y asegura la implementación adecuada de niveles


Luis Roberto González B.
Auditoría Interna
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Del Maestro 1570 y San Martín
Edificio Cooperativa Universitaria – Piso 8
Asunción, Paraguay
☎ (595-984) 631.730




Víctor López
Abogado

✉ secretariagral.utgs@gabinetesocial.gov.py
🌐 www.gabinetesocial.gov.py
 FACEBOOK gabinetesocialparaguay
TWITTER GabSocialPy

jerárquicos con canales de comunicación organizacional y otros, con clara disposición al servicio.

Objetivos del Manual de Funciones

- Garantizar que todos los cargos de la Unidad Técnica del Gabinete Social – Presidencia de la República cuenten con funciones Generales y Específicas definidas que contribuyan al cumplimiento de la misión y objetivos Institucionales de la Unidad Técnica del Gabinete Social.
- Establecer y precisar de manera clara y formal las responsabilidades, obligaciones y actividades funcionales ya sean generales y/o específicas a fin de cumplir con los objetivos institucionales.
- Servir de apoyo a los procesos de para un adecuado ambiente de control y a la mejora continua.
- Facilitar el ejercicio del autocontrol Institucional.
- Generar en los funcionarios el compromiso con el desempeño eficiente de sus funciones, entregándoles la información básica sobre los mismos.
- Aumentar la efectividad de los funcionarios de la Unidad Técnica del Gabinete Social – Presidencia de la República a través del conocimiento de las funciones propias del cargo.

Manual de Procedimientos Institucional

- El Manual de Procedimientos de la Unidad Técnica del Gabinete Social, constituye el compendio de los distintos procedimientos administrativos de la entidad, describe el detalle de las operaciones que integran los procedimientos administrativos en el orden secuencial de ejecución y los métodos y tareas a cumplir por los miembros de la organización compatibles con dichos procedimientos, de forma tal que con la correcta interpretación del material por parte del capital humano pueda cumplir eficaz y eficientemente con su objetivo.
- El principal objetivo del manual consiste en proveer a las unidades institucionales que integran la entidad, de un instrumento que contenga las

normas y procedimientos para la eliminación de duplicidad de funciones y con ello poder brindar un eficiente desempeño laboral, el cual traerá como consecuencia el crecimiento de la entidad, de sus trabajadores y del público en general.

- Esta Auditoría Interna, con el fin de promover la racionalización del gasto público y ser amigable con el medio ambiente, procede a evidenciar el manual de procedimientos a través de medios digitales. El citado compendio se encuentra disponible en la página Web institucional, en la dirección siguiente: https://gabinetesocial.gov.py/wp-content/uploads/2025/01/MANUAL-DE-PROCEDIMIENTOS-PARTE-1_compressed-1.pdf; https://gabinetesocial.gov.py/wp-content/uploads/2025/01/MANUAL-DE-PROCEDIMIENTOS-PARTE-2_compressed.pdf; https://gabinetesocial.gov.py/wp-content/uploads/2025/01/MANUAL-DE-PROCEDIMIENTOS-PARTE-3_compressed.pdf; https://gabinetesocial.gov.py/wp-content/uploads/2025/01/MANUAL-DE-PROCEDIMIENTOS-PARTE-4_compressed-1.pdf.



Luisa Diaz Gonzalez B.
Auditoría Interna
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

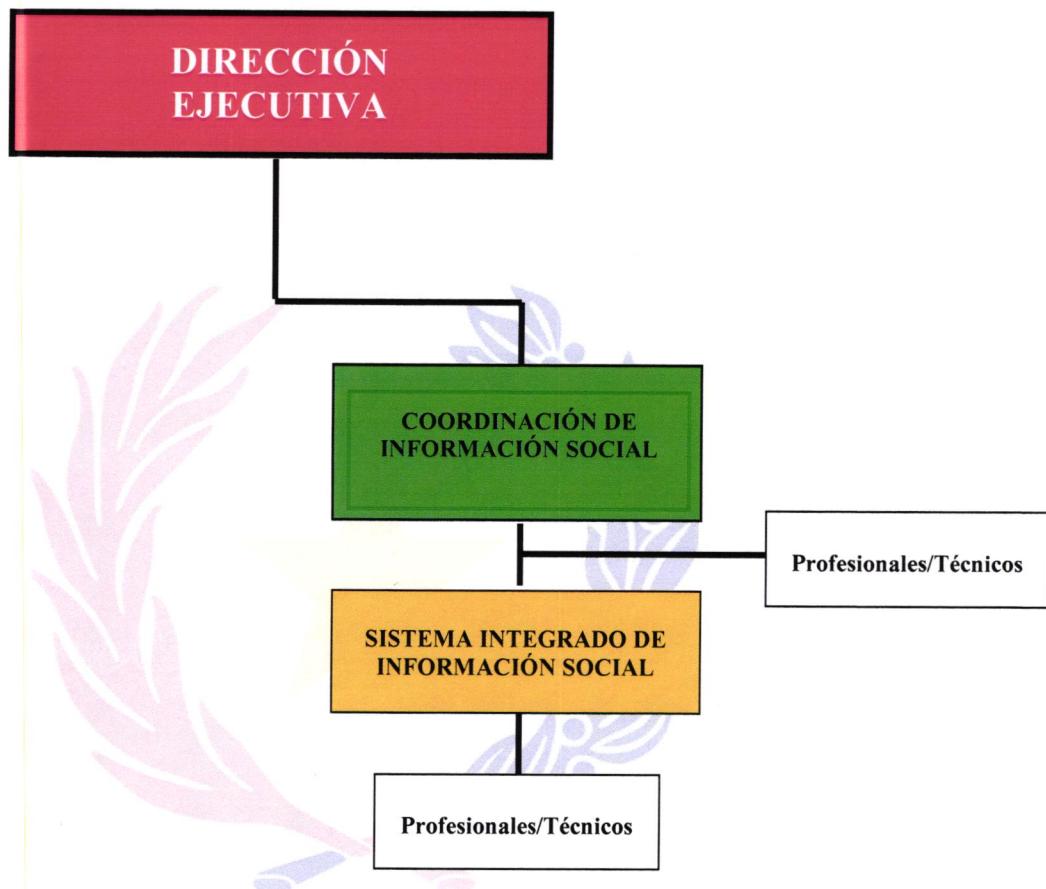


Victor Lopez
Abogado

**D) ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA UTGS – Correspondiente
al área de Coordinación de Información Social (CIS)**

Nivel de Dependencia: Misional

12.01.23.01.06 Coordinador/a



Referencias	
	Dirección Ejecutiva
	Coordinación
	Jefatura
	Profesionales/Técnicos


Lic. Rosa Dívina González B.
Auditaria Interna
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República




Víctor López
Abogado

E) Marco Normativo del Sistema de Información Social

El marco Normativo del Sistema de Información Social es el Decreto N°804/2023 “Por el cual se Reestructura el Sistema Integrado de Información Social (SIIS) para la adecuada implementación de los Programas y Proyectos Sociales, y se deroga el Decreto N°4509/2015”, el cual es una herramienta de gestión de información, para la adecuada implementación de los programas y proyectos sociales.

F) Procedimientos de Auditoría

Para el logro de los objetivos propuestos a la presente Auditoría de Gestión, se aplicarán los siguientes procedimientos de auditoría:

- ✓ Diagnóstico del área a través del Cuestionario de Control Interno
- ✓ Entrevistas al plantel de la Coordinación CIS, en caso de ser necesario.
- ✓ Revisión aleatoria y por muestra de los procedimientos del SIIS
- ✓ Aplicación de otros procedimientos alternativos de auditoría, de acuerdo con las situaciones y/o circunstancias observadas durante el transcurso de nuestro trabajo.
- ✓ Informe preliminar
- ✓ Descargo del Área auditada
- ✓ Informe final.

G) Riesgo e importancia de la Auditoría

- ✓ La no provisión en tiempo y forma de los documentos relacionados a la auditoría.
- ✓ Las muestras seleccionadas contengan errores significativos.
- ✓ Debilidad en el Sistema de Control Interno.

H) Coordinación, Dirección, Supervisión y Revisión

Los trabajos serán elaborados por los auditores de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, y supervisados conforme al Manual de Auditoría Gubernamental.

Del Maestro 1570 y San Martín
Edificio Cooperativa Universitaria – Piso 8
Asunción, Paraguay

📞 (595-984) 631.730

Lic. Rosa Divina González
Auditoría Interna
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República



✉ secretariagral.utgs@gabinetesocial.gov.py

🌐 www.gabinetesocial.gov.py

FACEBOOK gabinetesocialparaguay

INSTAGRAM GabSocialPy

Victor López
Abogado

Se dejarán evidencias en los papeles de trabajo sobre lo que se observe durante la verificación.

Se referenciarán los papeles de trabajo con los programas de trabajos, preparados por la auditoría.

I) Normas a tener en cuenta durante la auditoría

- ✓ Ley N°7445/2025 “De la Función Pública y del Servicio Civil”
- ✓ Decreto N°804/2023 “Por el cual se Reestructura el Sistema Integrado de Información Social (SIIS) para la adecuada implementación de los Programas y Proyectos Sociales, y se deroga el Decreto N°4509/2015”.
- ✓ Resolución SG N°10/2017 “Por la cual se aprueba el manual de funciones de la Unidad Técnica del Gabinete Social”
- ✓ Resolución GS N°136/2017 “Por la cual se aprueba el manual de Procedimientos de la Unidad Técnica del Gabinete Social”
- ✓ Otras disposiciones aplicables sujeto de verificación.

J) Desarrollo de la Auditoría

La Coordinación de Información Social (CIS), tiene a su cargo la administración del Sistema Integrado de Información Social (SIIS), y en ese marco, esta Auditoría Interna ha analizado su marco normativo, el Decreto N° 804/2023 a través del cual se reestructuró el Sistema Integrado de Información Social (SIIS). Que, el Decreto N° 804/2023 estableció que el Sistema Integrado de Información Social estará integrado por los siguientes módulos:

1. El registro de la información de beneficiarios y potenciales beneficiarios de programas sociales
2. La oferta pública de beneficios y servicios sociales disponibles que brinda el Estado
3. El monitoreo de la Ejecución presupuestaria de los programas sociales
4. Otros módulos integrantes del sistema para la adecuada

Lic. Rosa Divina González B.
Auditoría Interna
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Del Maestro 1570 y San Martín
Edificio Cooperativa Universitaria – Piso 8
Asunción, Paraguay

☎ (595-984) 631.730



Victor López
Abogado

✉ secretariagral.utgs@gabinetesocial.gov.py

🌐 www.gabinetesocial.gov.py

FACEBOOK gabinetesocialparaguay

TWITTER GabSocialPy

Que, de la documentación proporcionada por el área auditada y de la verificación In situ llevada a cabo por ésta auditoría al área auditada, se evidencia que el Sistema de Información Social (SIIS) cuenta con la participación de 26 instituciones reportantes, con la siguiente aclaración:

Instituciones activas: las que continúan reportando datos de manera regular al SIIS

Instituciones con programas cerrados o sin nuevos beneficiarios

Instituciones reestructuradas o con cambio de denominación

Cantidad de Programas Activos y Cerrados:

Conforme también a la documentación proporcionada por el área auditada actualmente en el SIIS se encuentran 69 programas sociales registrados de distintas instituciones, los cuales son actualizados de manera constante por las propias instituciones, conforme a las características de cada beneficio.

La base de datos del SIIS cuenta también con 52 programas sociales cerrados, cuya información histórica permanece disponible, siendo utilizada tal información para fines de evaluación, análisis y trazabilidad.

En total el SIIS cuenta con 121 programas registrados.

Que, se pudo verificar que la información recepcionada y procesada por el SIIS, es utilizada para la toma de decisiones, algunos ejemplos de ello son:

1. La construcción de la Base de datos Integrada de Población y Hogares
2. La estimación de la Cobertura de la Tarifa Social en Personas en situación de Pobreza
3. La provisión de insumos en el marco de la Implementación del Sistema de Protección Social

Análisis del Grado de Cumplimiento por parte de la Coordinación de Información Social en el marco del cumplimiento a las disposiciones del Decreto N° 804/2023 del SIIS:

Artículo 2º: Se pudo constatar que el SIIS recibe y gestiona información proveniente tanto de instituciones que forman parte del Gabinete Social como de aquellas, que sin integrar formalmente dicho gabinete han suscrito convenios para la carga y actualización de datos.

Del Maestro 1570 y San Martín
Edificio Cooperativa Universitaria – Piso 8
Asunción, Paraguay

 (595-984) 631.730



Luc. Rosa Domínguez González
Auditoría Interna
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

 Victor Lopez
Abogado
secretariagral.utgs@gabinetesocial.gov.py

 www.gabinetesocial.gov.py

 [gabinetesocialparaguay](https://www.facebook.com/gabinetesocialparaguay)

 [GabSocialPy](https://twitter.com/GabSocialPy)

Artículo 3º: Como órgano Encargado del diseño, administración, implementación y fortalecimiento del SIIS, se ha elaborado y puesto a disposición de las instituciones un protocolo de carga y utilización de datos, a través de un manual de Carga del SIIS, el cual guía los procedimientos de registros de programas sociales.

Módulos del SIIS

- a) El registro de Información de beneficiarios y potenciales beneficiarios de programas sociales

Se pudo verificar que el SIIS registra la información de beneficiarios de programas sociales, constituyéndose en un repositorio centralizado que integra tanto beneficiarios activos como a aquellas personas que en algún momento recibieron beneficios del Estado.

- b) La oferta pública de beneficiarios y servicios sociales disponibles que brinda el Estado

Se pudo verificar que el SIIS dispone de un módulo de Catálogo de ofertas, en el cual las instituciones reportan los servicios y beneficios sociales que brindan, junto con la información complementaria de cada programa.

- c) El monitoreo de la ejecución presupuestaria de los programas sociales

Se pudo verificar que el mencionado módulo no se encuentra operativo

- d) Otros módulos integrantes del sistema para la adecuada gestión y procesamiento de la información.

En cuanto a la actualización de los programas sociales, de la verificación in situ se pudo constatar que a inicios del año 2024 se alcanzó un 49% de actualización y hacia finales del año 2024 se alcanzó un 94% de actualización.

K) Acta de Verificación In Situ

Que, esta Auditoría Interna pudo verificar el Sistema Integrado de Información Social a través de la reunión mantenida en la respectiva área, en la cual se

evidencia que el Sistema se encuentra operativo. Asimismo, se realizó una explicación de la utilización del Sistema y de sus respectivos módulos.

L) Observaciones realizadas por la Auditoría Interna sujetas a descargo del área auditada:

1. Se evidencia que desde la emisión del Decreto N° 804 en el año 2023 y al primer semestre del año 2025 aún no se cuenta con un módulo específico de potenciales beneficiarios.
2. Se evidencia que desde la emisión del Decreto N° 804 en el año 2023 y al primer semestre del año 2025 no se encuentra operativo el módulo de monitoreo de la ejecución presupuestaria.

M) Descargo del área Auditada

Que área auditada, respecto a la Observación N° 1, ha presentado su descargo en los siguientes términos: *"La Ficha Integrada de Protección Social (FIPS) fue concebida por la Unidad Técnica del Gabinete Social (UTGS) como un instrumento estratégico del Sistema de Protección Social, orientado a unificar los distintos mecanismos de recolección de información existentes en las instituciones del Estado. Su diseño tuvo como objetivo generar un instrumento único, nominal y georreferenciado, capaz de captar la situación de los hogares y las personas en relación con su nivel de protección social, a fin de facilitar la articulación de las políticas públicas y optimizar la respuesta institucional frente a las distintas dimensiones de la vulnerabilidad. Durante el proceso de elaboración, la FIPS integró variables e indicadores provenientes de los registros administrativos y de las fichas utilizadas por programas sociales como Tekoporã, Abrazo y la Pensión Alimentaria, con el propósito de estandarizar criterios y permitir la interoperabilidad de la información. Este esfuerzo buscó asegurar que los datos recolectados puedan servir como insumo directo para la toma de decisiones en materia de protección social, y en particular, para la identificación de potenciales beneficiarios de programas y servicios públicos. La implementación de la FIPS se enmarcó inicialmente en los territorios demostrativos del Sistema de Protección Social, definidos como espacios de experimentación y validación de instrumentos de gestión social. En este contexto, el distrito de Villeta fue seleccionado como primer territorio para la aplicación del instrumento, dada su capacidad de articulación local y su relevancia dentro del proceso de construcción del sistema. El operativo se lanzó oficialmente en julio de*



2022 y permitió relevar información de más de 2.700 hogares distribuidos en diez localidades del distrito. Esta labor fue coordinada por la UTGS con el apoyo de instituciones públicas y organismos internacionales, entre ellos UNICEF, FAO y OIT, garantizando un enfoque técnico y participativo. La información recolectada en Villeta constituyó un hito importante, ya que permitió disponer por primera vez de una base nominal y georreferenciada de hogares, con datos sobre composición familiar, condiciones de vivienda, acceso a servicios, educación, salud y protección social. Estos registros no solo cumplen una función diagnóstica, sino que sirven como insumo directo para alimentar el módulo de Potenciales Beneficiarios del Sistema Integrado de Información Social (SIIS). De esta manera, la FIPS contribuye a fortalecer la focalización y la coordinación interinstitucional, permitiendo que las distintas entidades del Estado cuenten con información actualizada y precisa para orientar sus programas hacia la población que más lo necesita. A partir de los resultados obtenidos en Villeta, la UTGS avanzó en la planificación para extender la aplicación de la FIPS a los demás territorios demostrativos del país, en colaboración con el Instituto Nacional de Estadística (INE). En ese marco, se realizaron reuniones técnicas y coordinaciones para establecer los requerimientos operativos y presupuestarios necesarios para la implementación en los distritos de Mariscal Estigarribia, San Juan Nepomuceno y Santa Rosa del Aguaray. El INE manifestó su compromiso de acompañar el proceso, asegurando la compatibilidad metodológica con los registros oficiales y contribuyendo a consolidar un sistema de información social robusto y confiable. Sin embargo, aunque la UTGS tenía previsto continuar con la aplicación del instrumento en los restantes territorios, el proceso se vio afectado por el periodo de transición gubernamental, durante el cual se redefinieron prioridades y objetivos institucionales. A pesar de ello, los avances logrados con la FIPS en Villeta dejaron una base técnica sólida que demuestra la viabilidad de contar con un mecanismo integrado de información social, capaz de articular esfuerzos entre las instituciones del Estado y orientar las políticas públicas con base en evidencia. Actualmente, el Ministerio de Desarrollo Social (MDS) lidera los esfuerzos orientados a armonizar y unificar la FIPS con el Registro Social de Hogares (RSH), con el propósito de contar con una ficha única que permita integrar y actualizar la información social de los hogares del país. Esta nueva ficha, una vez consolidada, alimentará directamente el RSH y servirá de base para la identificación de potenciales beneficiarios, información que a su vez será incorporada en el SIIS para fortalecer la toma de decisiones basadas en evidencia y la gestión integral de las políticas sociales".

Que área auditada, respecto a la Observación N° 2, ha presentado su descargo en los siguientes términos: "Para la implementación del Sistema de Monitoreo de la Ejecución Presupuestaria de los Programas Sociales, resulta indispensable contar con la herramienta Web Service, dado que, al igual que en el Sistema Integrado de Información Social (SIIS), la disponibilidad oportuna y en tiempo real de los datos provenientes de las

distintas instituciones es un requisito esencial para garantizar la confiabilidad y la actualización permanente de la información. En este sentido, tanto para el SIIS como para el módulo de Monitoreo Presupuestario, la interoperabilidad y el intercambio automatizado de datos constituyen elementos clave para la gestión integral de las políticas sociales. Con el propósito de avanzar hacia una plataforma única e integrada, la Unidad Técnica del Gabinete Social (UTGS) impulsó el proceso de contratación para el desarrollo e implementación del Web Service requerido por el Sistema de Monitoreo de la Ejecución Presupuestaria. Durante el año 2024, se realizó un primer llamado a licitación pública nacional, el cual fue declarado desierto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) debido a que ninguna de las propuestas presentadas cumplía con los requerimientos técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). Posteriormente, tras la revisión y adecuación de los aspectos técnicos y administrativos, el Pliego de Bases y Condiciones fue remitido nuevamente al Ministerio de Desarrollo Social (MDS) entidad convocante para la realización de un nuevo llamado en el año 2025, correspondiente a la Convocatoria DNCP ID N° 470606 "Consultoría para la Implementación de una Web Service en el marco del Fortalecimiento del Sistema Integrado de Información Social (SIIS)". Este proceso fue publicado oficialmente en el portal de Contrataciones Públicas, pero nuevamente fue declarado desierto conforme a la recomendación del Comité de Evaluación. Tras dicha notificación, se solicitó a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del MDS la gestión de un segundo llamado, el cual se encuentra actualmente en etapa de verificación por parte de la DNCP. Paralelamente, la UTGS continúa avanzando en el diseño funcional y estructural del módulo de Monitoreo Presupuestario, de modo a asegurar su posterior integración con los demás componentes del SIIS. No obstante, en caso de que el nuevo llamado no prospere, los técnicos informáticos de la UTGS prevén desarrollar internamente una versión alternativa del módulo, que, si bien no contaría inicialmente con interoperabilidad automática, permitiría la carga manual de datos, garantizando así la continuidad de las acciones de monitoreo y fortalecimiento del sistema".

Conclusión

Que, esta Auditoría Interna ha podido verificar, a través de una Verificación In Situ llevada a cabo a la Coordinación de Información Social (CIS), la operatividad del Sistema Integrado de Información Social (SIIS) en sus módulos: 1) Consulta de Participantes (beneficiarios) 2) Catálogo de Oferta Pública 3) Carga de Datos, 4) Ficha del ciudadano y 5) Cuadros Estadísticos.

Que, en relación a los motivos por los cuales todavía se encuentran pendientes de operatividad los módulos de "Potenciales beneficiarios" y de "Monitoreo de

Del Maestro 1570 y San Martín
Edificio Cooperativa Universitaria – Piso 8
Asunción, Paraguay

📞 (595-984) 631.730

Lic. Rosa Divina González B.
Auditoría Interna
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República



✉️ secretariagral.utgs@gabinetesocial.gov.py
🌐 www.gabinetesocial.gov.py
🔗 gabinetesocialparaguay
🐦 GabSocialPy

Victor López
Abogado

Ejecución Presupuestaria", esta Auditoría Interna en base al descargo del área auditada, evidencia que dichos desarrollos dependen de factores externos al área como lo son los lineamientos políticos, institucionales en función a la interrelación entre los diferentes OEE involucrados del área Social, en especial al Ministerio de Desarrollo Social.

Se expone también que el Sistema Integrado de Información Social (SIIS) cuenta con un proceso de doble validación las cuales son: 1: Validación del formato de carga y 2) Validación de datos con la base de datos del Departamento de identificaciones (número de cédula de los beneficiarios).

Asimismo, en la realización de la presente Auditoría se han detectado las siguientes limitaciones del área:

- 1) Limitaciones de carácter informático y de conectividad los cuales en la presente administración se encuentran siendo abordados y subsanados.
- 2) Limitaciones en dotación de Recursos Humanos, en atención de que en los últimos años, la citada dependencia ha pasado de contar con 11 funcionarios a 4 funcionarios en la actualidad.

Que, la gestión de la citada dependencia, respecto al Sistema Integrado de Información Social, en el Ejercicio Fiscal 2024 y al primer semestre del año 2025 se torna razonable.

Se hace mención que se ha procedido a recabar información al área Auditada en relación al SCI NRM MECIP 2015 a través del cuestionario respectivo, arrojando resultados razonables en el sentido de que el área conoce, conforma y participa activamente en la implementación del Sistema de Control Interno de la Institución.

Recomendación

Esta Auditoría Interna recomienda, como medidas para optimizar la gestión de la Coordinación de Información Social (CIS) y de la operatividad del Sistema Integrado de Información Social (SIIS), lo siguiente:

Del Maestro 1570 y San Martín
Edificio Cooperativa Universitaria – Piso 8
Asunción, Paraguay

📞 (595-984) 631.730



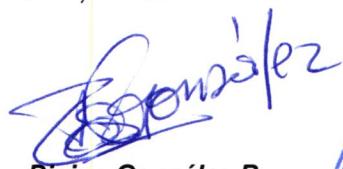
✉️ secretariagral.utgs@gabinetesocial.gov.py

📞 Víctor López Abogado
🌐 www.gabinetesocial.gov.py
 FACEBOOK gabinetesocialparaguay

DISCORD GabSocialPy

- 1) Continuar con las tareas tendientes a la adecuada operatividad del Sistema de Información Social.
- 2) Dotar de con más funcionarios a la citada dependencia, para la optimización de sus fines misionales.

Asunción, 28 de octubre de 2025.



Lic. Rosa Divina González B.
Profesional de Auditoría de Gestión
Auditoría Interna Institucional
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República



Abog. Víctor Javier López A.
Encargado de Despacho
Auditoría Interna Institucional
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

